



Ante la dificultad, ideas. Los gestores culturales tenemos una responsabilidad para con la cultura, desarrollarla. Y precisamente es en los tiempos más difíciles para el desarrollo de proyectos cuando tenemos que realizar un ejercicio de responsabilidad y afrontarlo con ideas.

Ante el trabajo, reconocimiento. Nuestro campo de actuación, la gestión de la cultura, nos hace estar en una posición menos visible al público. No somos los artistas, los cantantes, los músicos, los bailarines, los escritores, los pintores, los actores ni los directores. Pero gestionamos sus obras, su música, sus espectáculos, sus intervenciones. No nos corresponden los aplausos pero quizá sí un reconocimiento a nuestro trabajo.

PROCURA, Asociación de Profesionales de la Cultura en Aragón convoca la primera edición del PREMIO PROCURA, "Cultura en tiempos de crisis" con la intención de poner en valor la labor profesional de los gestores culturales aragoneses a través del reconocimiento al mejor proyecto cultural desarrollado en 2008-2009.

PROCURA

Profesionales de la Cultura en Aragón

Profesionales de la Cultura en Aragón se constituyó legalmente en el año 2003.

PROCURA surgió desde la inquietud de personas que trabajaban y trabajan en el sector cultural público y privado con el deseo de constituir una asociación profesional de apoyo, cooperación, trabajo y reflexión en nuestro campo de actividad.

PROCURA forma parte de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales.

Si deseas más información o quieres hacerte SOCIO/A de PROCURA, puedes hacerlo a través de nuestra página web o nuestra dirección de correo electrónico:



www.procura.org



procura-ac@telefonica.net



CULTURA EN TIEMPOS DE CRISIS

1ª Edición
Premio Procura

CULTURA
EN DE TIEMPOS
CRISIS

PROCURA

Profesionales de la Cultura en Aragón

BASES PRIMERA EDICIÓN PREMIO PROCURA

Características

1. En el premio pueden participar aquellos proyectos desarrollados por gestores culturales aragoneses, del sector público o privado, que se han realizado durante 2008 y 2009 en Aragón.

2. El premio no tiene dotación económica. Al proyecto ganador se le hará entrega de un recuerdo conmemorativo y de un certificado que le acredite como ganador de la Primera Edición del Premio Procura.

3. El campo de actuación de los proyectos tendrá que ver con cualquier manifestación artística: pintura, escultura, fotografía, grabado, literatura, teatro, instalaciones, música, cine, vídeo, multimedia, net-art, etc.

4. Podrán ser inscritos los proyectos culturales cuyo desarrollo completo o parcial esté dentro de los años 2008 y 2009. La inscripción podrá ser realizada por personas físicas o jurídicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Cada una de ellas podrá presentar cuantos proyectos considere convenientes.

5. La inscripción de los proyectos se realizará cumplimentando una ficha de inscripción en la que se relacionen:

Datos de la persona que inscribe el proyecto:

-Nombre:

-Teléfono:

-Correo electrónico:

-Dirección postal:

-Lugar de trabajo:

Datos del proyecto:

-Nombre del proyecto

-Fecha y lugar de realización

-Entidad organizadora

-Gestor/a cultural encargado del proyecto

-Breve descripción del proyecto (Finalidad, Objetivos, metodología, usuarios, desarrollo del proyecto, medios técnicos y humanos, presupuesto, evaluación)

-Motivos que justifiquen su inscripción

-Otra información sobre el proyecto ; página web, fotografías, referencias de prensa, etc.

6. La ficha de inscripción se enviará por correo electrónico a procura-ac@telefonica.net o por correo postal a: PROCURA C/La Virgen 1, 50.003 Zaragoza.

7. El plazo de inscripción de proyectos finaliza el 1 de noviembre de 2009.

Criterios de evaluación

8. Para la selección de los proyectos se seguirán, como guía, los siguientes criterios, que serán valorados a juicio del Jurado:

a) Una utilización eficaz y eficiente de los recursos
b) El grado de calidad artística, originalidad e innovación creativa.

c) El carácter multidisciplinar de las propuestas presentadas.

d) El uso de las nuevas tecnologías multimedia en los proyectos desarrollados.

e) Su prestigio, calado en la sociedad y sostenibilidad en el caso de no ser proyectos inéditos sino proyectos de carácter anual.

f) El grado de transversalidad del proyecto con otras áreas como el medioambiente, el área social, la educación, las nuevas tecnologías, etc.

g) La comunicación del proyecto.

h) El grado de implicación o participación de los destinatarios (usuarios, público).

i) Cualquier otro criterio que a juicio del Jurado de selección se considere prioritario.

Jurado

9. El jurado tendrá un periodo de valoración de los proyectos de un mes y medio a partir de la fecha de cierre del periodo de inscripción. Esta selección se realizará con la máxima discreción.

10. El jurado estará formado por un mínimo de cinco personas, un máximo de nueve y el número de sus componentes será siempre impar. En la selección del jurado, se tratará de que estén representados la mayor parte de los gestores culturales; gestores públicos y privados, de diferentes edades, gestores rurales y urbanos, de ambos sexos y que desarrollen su labor en distintas disciplinas artísticas.

11. El jurado comunicará el premio al ganador mediante una carta certificada. El día y lugar de la entrega del premio se comunicará al interesado y se hará público a través de los medios de comunicación aragoneses.

12. El jurado se reserva el derecho de resolución de cualquier problema no contemplado en estas bases.

13. La decisión del jurado será inapelable.

14. El premiado autoriza a Procura su consentimiento para hacer público su nombre y trabajo en publicaciones y medios de comunicación para su difusión, renunciando expresamente a todos los derechos que le pudieran corresponder por esta difusión.

15. La participación en este premio implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas existentes.

